I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000621

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 28 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/692/2025; el Ordinario N°800/370/2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°500/816/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; Ordenanza N°10 "Sobre Prevención de Ruidos Molestos en la Comuna"; Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio"; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese el uso Transitorio del Parque San Luis Orione, a doña Lilian Muñoz Quezada, Directora de Desarrollo Comunitario, quien realizó la actividad denominada **"CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD"**, el día 12 de abril de 2025 desde las 10:00 horas en horario de mañana, hasta las 14:00 horas, conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales a través del Ordinario N°800/370/2025.

2. Los emprendedores que hayan desarrollado actividades lucrativas deberán tramitar en el Departamento de Patentes Comerciales los permisos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Departamento de Patentes Comerciales
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.